REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Alto Hospicio, 08 de Junio de 2012.-
DECRETO ALC. Nº 462 /12.-

VISTOS: La Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 8 letra g), y su Reglamento, Artículo 10 Nos. 7 letra a), que autorizan la contratación por trato directo de servicios conexos; Decreto Alcaldicio Nº 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, que fija el Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; Decreto Alcaldicio Nº 1.191/11 de 15 de Septiembre de 2011, que adjudica a Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A., la Propuesta Pública Nº 055/2011, denominada "Contratación de Seguros Complementarios de Vehículos, Incendio y Adicionales, Municipalidad de Alto Hospicio" ID 3447-326-LP11; Contrato De Suministro de Seguros Complementarios de Vehículos, Incendio y Adicionales entre la Municipalidad De Alto Hospicio y Compañía De Seguros Generales Penta Security S.A. suscrito el día 28 de Septiembre de 2011; Memorando Nº 1297/12 de 31 de Mayo de 2012, de la Dirección de Servicios Traspasados, que solicita la contratación de un seguro para el vehículo del Depto. de Salud tipo bus placa patente ZZ-8153, marca SSang Yong, Modelo Transtar OM441LA, año 1996; la necesidad de contratar un seguro para el vehículo ya referido; y Certificado de Obligación Presupuestaria. Y, Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Determinase como una situación de urgencia y debidamente calificada, y una contratación indispensable en razón de ser servicio conexo, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 8 letra g) de la Ley Nº 19.886, y Artículo 10 No. 7 letra a) de su Reglamento; el trato directo con la empresa **COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S.A.**, RUT Nº 96.683.120-0, representada por don **JOSÉ LUIS BUSTOS SÁNCHEZ**, ambos con domicilio para estos efectos en Calle Bolívar Nº 354, piso 09, oficina 901 Edificio Humberstone, de la comuna y ciudad de Iquique; para que preste el servicio conexo de contratación de seguros complementarios para el vehículo municipal tipo bus placa patente ZZ-8153, marca Ssang Yong, Modelo Transtar OM441LA, año 1996, de acuerdo a cotización N° AA/073/12 de fecha 30 de Mayo de 2012. La razón de la contratación directa obedece a que el servicio requerido es conexo al prestado principalmente por la Empresa, ya que se trata de la contratación de un seguro complementario de vehículo de las mismas características de aquellos contratados previamente.

2.- Contrátese por trato directo a **COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S.A.**, ya individualizada, el servicio conexo de contratación de seguros complementarios para el vehículo municipal tipo bus placa patente ZZ-8153, marca Ssang Yong, Modelo Transtar OM441LA, año 1996, perteneciente al Departamento de Salud Municipal, de acuerdo a cotización N° AA/073/12 de fecha 30 de Mayo de 2012. El precio a pagar por los servicios adicionales asciende a la suma única y total de UF 19,59 IVA incluido.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos con cargo a la cuenta Nº 215.22.08.999, del Presupuesto de Salud Municipal vigente.

4.- Publíquese el presente Decreto en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 del Reglamento de la Ley Nº 19.886.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la comuna; Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

apb
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Servicios Traspasados
Encargado Portal

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
Dirección de Servicios Traspasados

MEMO Nº: 1297/2012
MATERIA: *Solicita Trato Directo.*

Alto Hospicio, 31 de Mayo de 2012.

DE : SRA. MARTA GUTIERREZ MEDINA
DIRECTORA DE SERVICIOS TRASPASADOS

A : SRTA. ANDREA PEREZ BERÓN
ASESOR JURICO

Junto con saludarle, le informo que con fecha 28 de Septiembre de 2011 se firmo Contrato de Suministro de Seguros Complementarios de Vehículos, Incendio y Adicionales, en virtud de la propuesta Pública ID Nº 055/2011 y considerando que a esa fecha nuestro Bus de Salud se encontraba dado de baja de nuestro inventario y considerando que mediante Memo Nº 006 de fecha 09 de Febrero de 2012 Don Guillermo Inarejo Espinoza, Encargado de la Administración de Bienes Municipales, solicitó dejar sin efecto dicha **"Baja de Inventario"** incorporándose el Vehículo tipo bus, Patente ZZ-8153, Marca SsangYong, Modelo Transtar OM441LA, año 1996, Nº Motor 46791010000127, Chasis KPDBCBCH1TP001554, nuevamente a nuestro inventario activo y con la finalidad de mantener asegurados el 100% de los vehículos de Salud que se encuentran vigentes, es que solicitamos a usted realizar Trato Directo, según el Artículo 10, Nº 7, letra a) del Reglamento de Compras Públicas en el que dice **"Si se requiere contratar la prórroga de un contrato de Suministro o Servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad y sólo por el tiempo en que se procede a un nuevo Proceso de Compras, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1.000 UTM".**

Dicho servicio debe ser contratado con la actual empresa de servicio adjudicada, denominada **Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A., Rut. 96.683.120-0,** con domicilio en Calle Bolívar Nº 354, piso 09, oficina 901, Edificio Humberstone, Iquique y representada por el Sr. **José Luis Bustos Sánchez.**

La suma total por estos servicios es de 19,59 UF IVA incluido, según cotización Nº AA/073/12 entregada por la empresa la cual adjunta.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

ERIKA GAMERO ALIAGA
JEFA DEPARTAMENTO
DE SALUD

MARTA GUTIERREZ MEDINA
DIRECTORA DE
SERVICIOS TRASPASADOS

Archivo: MEMO 1297/2012
Asunto: Sol. Trato Directo Convenio
Autor: JUANA BARRERA OLIVARES

MAHO / LOS ÁLAMOS #3101 CON LOS NOGALES, TELÉFONO (057) 523026 - 523061 - 523062
COMUNA ALTO HOSPICIO / PRIMERA REGIÓN TARAPACÁ